



BOLETIN ECLESIÁSTICO

DEL

Obispado de Astorga

SUMARIO: I. Secretaría de Cámara: Circulares.—II. Edicto del Provisorato.—III. Conferencias morales.—IV. Discurso del Excmo. señor Nuncio Apostólico en el S. U. P. de Comillas.—V. Necrología.—VI. Bibliografía.

Secretaría de Cámara y Gobierno

CIRCULARES.

I.

De orden del Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico (S. P.) se ruega a todos los señores Curas párrocos y encargados de las iglesias de la Diócesis que, teniendo en cuenta lo recomendado en la circular número 1 del 29 de Mayo de 1921, que fué publicada en el BOLETIN de fecha 1 de Junio del mismo año, presten toda clase de facilidades para la realización de los trabajos geodési-

cos, que han de realizar los señores Ingenieros geógrafos siguientes:

D. Fernando Gil Montaner, D. Jenaro Pérez Conesa, D. Francisco Bellosillo, D. Félix Campos Martínez, D. Antonio Fernández Sola, D. José García Siñeriz, D. Victor Navarro Carbonell, D. Cipriano Arbex Gusi, D. Manuel Vidal Doggio, D. José M.^a Marchesi Sociats, D. Modesto Rebellón Domínguez, D. Ramón Dorda Valenzuela, D. Gregorio Uriarte Martínez, D. Luis del Valle Jove, D. Juan Cano-Manuel Aubarede.

II.

También se ruega a todos los señores sacerdotes encargados de Iglesia que celebren los cultos propios del mes de Junio, dedicado a honrar al *Sagrado Corazón de Jesús*. Y a fin de excitar más la piedad de los fieles S. S. les faculta para que todos los domingos y días festivos puedan exponer solemnemente, durante los referidos cultos, a *Su Divina Majestad*.

III.

Reanudándose en este mes las *Conferencias morales y litúrgicas*, preceptuadas en el can. 131 del Código de Derecho Canónico, de orden del Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico (S. P.) se recuerda a todos los señores sacerdotes lo dispuesto acerca de esta materia en la Const. 15.^a de las Sinodales de este Obispado y en las circulares publicadas en el BOLETÍN de la Diócesis, en donde se determina el tiempo, modo y forma en que aquellas han de celebrarse.

Astorga, 13 de mayo de 1922.

Lic. José Huertas Lanchón,

Can. Srio.

PROVISORATO Y VICARÍA GENERAL

EDICTO.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José García, vecino que fué de Santa Marina del Rey y, cuyo actual paradero se ignora, para que, en el improrrogable plazo de diez días, a contar desde el de la publicación de este edicto en EL BOLETIN ECLESIÁSTICO de esta Diócesis, comparezca ante el Sr. Cura párroco de dicho pueblo a conceder o negar el consejo a su hija legítima Etelvina García Rodríguez, para el matrimonio que tiene concertado con Rafael Alvarez Martínez, vecino de expresado pueblo, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se le seguirá cuanto perjuicio haya lugar en derecho.

Dado en Astorga a cinco de Mayo de mil novecientos veintidós.—*Dr. Mariano Flórez*.—Por mandato de Su Señoría *Rodrigo M. Gómez*.

Collationes morales pro mense iunii.

Quid nomine processionis veniat—Utrum in divinis detur vera ac proprie dicta processio *ad intra* et quot sint in Deo processiones.

Irreligiositas eiusque species explicentur. Tentationis Dei notio, divisio et gravitas.—Quid et quotplex sit sacrilegium.—Quale peccatum sint distincta sacrilegia.—An sit sacrilegium violatio personae cum voto castitatis.—Utrum omnia peccata luxuriae sint sacrilegia et omnia fulta in ecclesia patrata.

CASUS.

Abdias, sacerdos, pravis cogitationibus et motibus obscenis morose delectatur, non credens talia peccata duplum malitiam amplectere, et a confessario incognitus, status sacerdotalis circumstantiam omittit. Sollet etiam inebriari.

Negligentia inexplicabili, non solum ecclesiam dimittit incultam, verum etiam vasa et vestimenta sacra ac pallas, nec non ipsa corporalia tam immunda relinquit, ut aliquibus sint horro. A comite monitus propter tam sacrilegam irreverentiam, respondet: haec sunt tantum peccata levia omissionis.

Cum ipso Abdia confitetur quidam iuvenis dicens in ecclesia puellam sponsam impudice aspicere, in pravis cogitationibus morose delectari, seipsum tangere et polluere: Finitis divinis officiis ipsam puellam incitavit quibusdam signis ad copulam in alio loco habendam. Abdias confessarius iuvenem poenitentem de sacrilegiis non damnavit.

Quaer.: Quot sacrilegia et peccata gravia in casu inveniantur?

QUAESTIO LITURGICA.

Quomodo ordinanda sunt Officia Dedicationis propriae ecclesiae, et Titularis, et Patroni loci.

Quid in eorum octava tam in Officio quam in Missa servandum est.

Quibus obliget recitatio et Missa talium Festorum.

II.

Quid et quotplex sit relatio.-Utrum in Deo sint reales relationes originis.

Simoniae notio et divisio.-Quid per temporale, et spirituale intelligitur.-Quomodo distinguitur pretium temporale.-Quandonam simonia committitur et casus

frequentiores huius peccati.-Simoniae gravitas.-Poenae in simoniacos.-Quando et quinam restituendi sunt fructus beneficii simoniaci.

CASUS.

Remigius, paterfamilias, cupiens ut Titius filius eius sacerdos in bono officio esset, pergit ad Romanum, quem novit episcopo familiarissimum, eique pecuniae summam tradit, ea lege ut filio, sua commendatione apud episcopum faveatur. Episcopus, Romani precibus motus, et sciens merita Titio superesse ad illud officium, coadiutorem et oeconomum successive illum nominat, quin de pecunia data suspicetur. Postea vero ipse Titius vehementer desiderans pingue beneficium coepit familiariter uti quodam politico, magno influxu et nomine, et, sub spe beneficii obtinendi, aliquibus annis ei officia praestitit, sive eum laudando, sive munera elargiendo, sive opem in electionibus ei ferendo, simulque promittens se perpetuo gratum fore, promotione obtenta. Interea a subditis (feligreses) exigit opportune et importune iura stolae et stipendia Missae etiam supra taxam multoties divitibus. Occasione oblatâ, pergens ad politicum, allegatisque officiis meritisque suis, humiliter eumdem rogavit ut eum potius quam alium praesentaret ad beneficium, illudque obtinuit.

Quaer.: Utrum Remigius et Titius simoniae rei sint.

QUAESTIO LITURGICA.

Quando vel quibus in functionibus tunicellis et dalmaticis a Diacono et Subdiacono utendum est. Utrum in recitatione divini Officii in Choro, vel in Officio sepulturae, vel in conductione cadaverum praedicti Ministri possint tunicella et dalmatica uti.

Usus planetae plicatae et pluvialis. Usus bireti,

CUESTIONES SOCIALES

DISCURSO

Discurso pronunciado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Don Federico Tedeschini, Arzobispo titular de Lepanto, Nuncio Apostólico en España, en la solemne colación de grados académicos e inauguración del curso en el Seminario y Universidad Pontificia de Comillas el 1 de Octubre de 1921.

ILUSTRÍSIMOS PROFESORES,

JÓVENES AMADÍSIMOS:

Es esta la segunda vez

desde el día de mi llegada a España que represento en funciones públicas al Sumo Pontífice. Fué la primera en la circunstancia de la presentación de las Letras Pontificias que me acreditaban como enviado del Papa ante Su Majestad Católica. Es la segunda hoy, que en este Seminario Pontificio hago las veces de quien en él tiene inmediata y exclusiva jurisdicción.

Tengo verdadero placer en representar al Sumo Pontífice en esta ceremonia de la colación de grados académicos a los alumnos de este joven pero ya ilustre y venerando Seminario. Una vez que por la autoridad del Papa se confieren estos grados, muy justo parece que, en cuanto es posible, los confiera la mano misma del Papa. Como principio, pues, de esta alocución

Vaya un saludo

de reconocimiento, de homenaje, de adhesión a BENDICTO XV tan amante de España y de este Seminario de Comillas, que de manera especial me ha encargado.

Vaya un saludo de gratitud, de estima, de afecto al

Excmo. Sr. MARQUES DE COMILLAS, que, distinguiéndose por su amor a la Religión y a España, ha consagrado este Seminario en el único nombre del Pontificado Romano, donde convergen Religión y Patria.—La posteridad dirá que este seminario ha sido el más grande amor y la honra más grande del Marqués de Comillas; diga también el amor con que de todo corazón le han correspondido el Seminario y el Representante del Papa.

Vaya un saludo al Episcopado Español, que a este Seminario vuelve la mirada con confianza y con orgullo, como a una prueba depredilección del Papa por España y de su interés por la mejora del Clero español.

Vaya un saludo a la Compañía de Jesús, que secunda en este Seminario los altos ideales del Papa, de la Iglesia, del fundador, de España, y con sus dignísimos miembros muestra aquí cuál sea el ideal de un ministro de Dios y a qué meta de perfección se puede aspirar, cuando es perfecto el artífice, perfecto el instrumento, perfecta también la regla.

Vaya además un saludo a todos los antiguos alumnos que aquí se han formado y que de aquí han salido a difundir la doctrina y la virtud por todas las diócesis de España.

Un saludo, en fin, el ya viejo saludo del Papa, y el primero del Nuncio debe llegar también a vosotros, amadísimos alumnos que, recibiendo hoy el grado académico o asistiendo a la solemne ceremonia, rendís espléndido homenaje a la Iglesia como a Madre fecunda de ciencia y de piedad.

Con mucha oportunidad el ilustrado Padre, que antes os ha dirigido la palabra, ha aludido a la importan-

cia, utilidad y carácter divino de la Sagrada Escritura, suscitando en nuestra mente las inspiradas palabras de aquel célebre texto (2 Tim. 3, 16): *Omnis Scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum*: útil a todos los fieles, pero en particular a vosotros, para aquella enseñanza, para aquella argumentación y polémica, para aquella cultura, para aquella propaganda a que os destina vuestra santa y altísima misión.

Pero otras palabras deben también presentarse a vuestros ojos, si queréis que vuestra misión sea completa y corresponda a las necesidades de los tiempos: *Omnis Scriptura... utilis est ut perfectus sit homo Dei ad omne opus bonum instructus*, dice San Pablo (2 Tim. 3, 17) al forjar en Timoteo el modelo del eclesiástico, no sólo pio y docto, sino también adaptado a las necesidades del momento.—Y añade, escribiendo a Tito, (3, 8): *Fidelis sermo est, et de his volo te confirmare, ut carent bonis operibus praeesse qui credunt Deo: haec sunt bona et utilia hominibus.*

Se ha dicho que si San Pablo viviera hoy, sería periodista.

Expresión que encierra en sí un tanto de verdad: en cuanto manifiesta conocer el carácter de San Pablo y el carácter de nuestros tiempos, que exigen entre los diversos medios de propaganda, la propaganda del periodismo confiada tan sólo a personas a quienes cuadre como a San Pablo la cualidad de *vas electionis* (Act. 9, 15), el epíteto de *Doctor Gentium* (1 Tim. 2, 7), el distintivo de una espada.

Pero si no es absolutamente cierto que San Pablo, de vivir hoy, sería periodista,

cierto es que se entregaría a la acción social católica, porque la acción social católica no es más que una forma moderna de apostolado. Lo demuestran sus palabras a Timoteo: *ut perfectus sit homo Dei, ad omne opus bonum instructus*: preparado y adiestrado el hombre de Dios para todo género de obras egregias, para aquellas obras egregias, que, escribiendo a Tito, llamó *bona et utilia hominibus*.

Pues bien: fijaos en la necesidad que entonces tenía S. Pablo de difundir la religión cristiana, y fijaos en la necesidad que hay hoy de propagar su espíritu, sus enseñanzas, de atender a su defensa; y veréis, si trasladamos la mentalidad de San Pablo de sus tiempos a los nuestros, que se deduce que aquella acción religiosa pública era para su tiempo lo que es para el nuestro la acción social católica; y que si entonces recomendaba San Pablo a Timoteo estar *ad omne opus bonum instructus*, y confirmaba a Tito la necesidad para los católicos de atender a la dirección de las obras buenas, y como medio de conquistar únicamente las masas, nos recomendaría hoy con igual insistencia un medio tan eficaz de defensa y de propaganda como es la acción social católica, sobre todo cuando se mira la potencia en nuestros tiempos, de la organización, de la prensa, de la palabra.

Leed la primera carta de San Pablo a los Corintios,

y admirareis cómo y por qué el Apóstol se compara en propaganda y fomento de la religión a un *sapiens architectus* (1 Cor. 3, 10). Y así como este no rehusaría hoy emplear el cemento armado en sus construcciones, así Pablo no vacilaría en abrazar los medios mo-

dernos del Apostolado cristiano. ¿No era quizá el mismo que *ut plures lucrifaceret, cum liber esset, omnium se servum fecit?* El mismo que *factus est Iudeis tamquam Iudeus ut Iudeos lucraretur?* El mismo que para aquellos *qui sub lege erant factus est quasi sub lege esset; ut eos lucrifaceret?* — El mismo que *factus est infirmis infirmus, omnibus omnia, ut omnes salvos faceret?* (1 CÓR. 9, 19 sq.) Imagen y copia de Cristo, *qui propter nos homines et propter nostram salutem descendit de caelis et homo factus est?*

Así que la Sagrada Escritura que os es tan útil, amados jóvenes, para la piedad, para la ciencia, para la polémica, os es también altamente provechosa como Código y Reglamento para las grandes empresas del Apostolado moderno, es decir, para la acción social católica.

Bien comprendo que la ceremonia de hoy no consiente desarrollar todos los puntos de contacto que la Sagrada Escritura tiene con la acción social católica ni, consintiéndolo, lo estimaría yo oportuno tanto por atención a vosotros, como por atención a la querida y excelsa Nación española: puesto que resuenan todavía en mis oídos las graves palabras aquí mismo pronunciadas por mi Eminentísimo predecesor, cuando decía: «una de las impresiones más gratas que experimenté al entrar en esta nobilísima Nación ha sido la que me causó el asombroso florecimiento de cátedras de Sociología en los Seminarios Conciliares. Puedo afirmar y lo afirmo con gran satisfacción que esta es una de las glorias del Episcopado Español».

Haciendo mías estas memorables palabras, aplaudo el desarrollo material, moral e intelectual de la Sociología católica en España, y de ese desarrollo y florecimiento deduzco ciertamente que nadie aquí desconoce

que base tan sólida encuentra en la Sagrada Escritura esa moderna forma de Apostolado que conocemos con el nombre de Acción Social Católica.

Sin embargo, como la Iglesia se complace en repetir, para que se graben más en los ánimos y fructifiquen más aún las cosas sabidas si son de trascendencia, como lo veis practicado en los ejercicios espirituales, que acabais de hacer, del mismo modo yo, aun tratándose de cosas conocidas y practicadas, tomo ocasión de la Sagrada Escritura para inculcaros desde mi primera estancia en medio de vosotros, LO QUE LA SANTA SEDE ESTIMA DE MAYOR NECESIDAD para todos los pueblos; y que para España, aun siendo la nación católica, y precisamente por eso, es de una necesidad todavía más urgente.

Trasladaos con el pensamiento a

la primera acción católica la acción de Cristo,

cuando de treinta años inició su misión. Ponderad la gravedad de aquel momento y la solemnidad de cuánto entonces acaeció.

Plenus Spiritu Sancto regressus est a Iordanie et agebatur a Spiritu in desertum. Et regresus est Iesus in virtute Spiritus in Galilaeam et docebat in Synagogis. Et venit Nazareth... et intravit secundum consuetudinem suam die sabbati in Sinagogam et surrexit legere. Et traditus est illi liber Isaiae prophetae. Et ut revolvit librum, invenit locum ubi scriptum erat: Spiritus Domini super me; evangelizare pauperibus misit me... Et cum plicuisset librum reddidit ministro et sedet. Et omnium in Synagoga oculi erant intendentes in eum. Coepit autem dicere ad illos: Quia hodie impleta est haec Scriptura in auribus vestris. Et omnes

testimonium illi dabant et mirabantur in verbis gratiae quae procedebant de ore ipsius. (Lc. 4.1 sq.) Jesús, lleno del Espíritu Santo, tornó del Jordán y fué conducido por el Espíritu al desierto. Y volvió Jesús en virtud del Espíritu a Galilea, y enseñaba en las Sinagogas. Y, viendo de Nazareth, entró un sábado, según su costumbre, en la Sinagoga y se levantó a leer. Le entregaron el libro del Profeta Isaías, y, habiéndolo desenrollado, halló el pasaje donde está escrito: El Espíritu del Señor sobre mí; por lo que me ha ungido; a evangelizar a los pobres me ha enviado. Y, plegando el libro, se lo devolvió al ministro y se sentó. Y los ojos de todos los que se hallaban en la Sinagoga estaban clavados en él. Y comenzó a decirles: Hoy se ha cumplido esta Escritura en vuestros oídos. Y todos le daban fe maravillados de las palabras de gracia que brotaban de sus labios.

¿Qué texto más expresivo que este sobre la acción pública de Cristo, sobre la acción en beneficio del pobre, en beneficio del pueblo, en beneficio de cuantos por su muchedumbre, por su ignorancia, por su abandono necesitan de mayores solicitudes?

El Espíritu es quien le guía en los primeros pasos de su vida pública, el Espíritu quien le conduce a Galilea, el Espíritu quien descansa sobre él al hacer la primera declaración pública del propio programa, al hacer semejante declaración en el sagrado lugar de la Sinagoga, al hacerla apoyándose en las palabras de la Sagrada Escritura.

Y cuál es ese primer programa de Cristo?

Evangelizar y evangelizar a los pobres. Precisamente el mismo programa anunciado antes por su

Precursor: *Pauperes evangelizantur.* (Lc. 7, 22). He ahí la acción social católica. Porque ¿no veis, hijos míos muy amados, en las palabras y las necesidades de entonces, el programa y las necesidades de hoy?

Continuad repasando la vida de Jesucristo. *Videns autem turbas misertus est, quia erant vexati et iacentes sicut oves non habentes pastorem.* (Mt. 9, 36).—¿Quién será el Apóstol que, volviendo sus ojos y su corazón a esas masas abandonadas, las redima de las vejaciones, las levante, las dignifique, las dé la vida cristiana y las infunda la persuasión íntima de que en la Iglesia tienen su guía y su defensa?

Et cum turba multa esset nec haberent quod manducarent, convocatis discipulis, ait: *Misereor super turbam.* (Lc. 8, 1). ¿Quién repetirá a los pobres y a los ricos, a los afligidos y a los inescuchados, a los perseguidos, y a los despreciados, quién a los que en el dolor, en las lágrimas, en las tinieblas, en las injusticias se vuelven a Cristo gritando: *Iesu, fili David, miserere mei* (Mc. 10, 47), quién les repetirá aquella divina, alentadora palabra, savia de vida de toda acción social: *Misereor super turbam?*

Pero aun sin estas sublimes expresiones relatadas por los evangelistas como salidas de la boca de Cristo, y que sin duda no fueron las únicas que de sus labios brotaron para las pobres multitudes, aun sin estas expresiones, yo hallaría en Cristo la fuente primera de la acción social católica.

¿Cómo y por qué?—Porque en Cristo aun sin sus divinas palabras encontraría yo su DIVINO CORAZÓN. Así que en el corazón de Jesús, por el Corazón de Jesús, con el amor del Corazón de Jesús, tendría la acción católica más levantada.

EL CORAZÓN DE JESUS, hay que decir a los propagandistas y a los simples estudiantes,

El Corazón de Jesús es el origen, es la inspiración, es la fuerza de la acción social católica.

De ese Corazón brota constante aquella invitación que San Mateo providencialmente nos ha transmitido: *Venite ad me omnes qui laboratis et onerati estis et ego reficiam vos!* (Mt. 11, 28). El es el centro de los corazones, de la vida, de la Justicia. En él y por él no hay luchas, no hay odios, no hay operaciones. En él y por él hay bálsamo, hay alivio, armonía, hay cooperación, hay fraternidad, hay justicia!

Pero, si se tiene el Corazón de Jesús ¿qué necesidad hay de acción católica? ¿Qué necesidad de esta acción, cuando debe *omnia truere ad seipsum* (Io. 12, 32) este foco de calor, de verdad, de amor, de fraternidad, de justicia, de caridad? Si: no habría necesidad ninguna de acción católica cuando reinase de hecho y reinase en todos el Corazón de Jesús. Pero, por desgracia, al Corazón de Jesús ni le conocen las inteligencias, ni le aman los corazones. *Si scires donum Dei et quis est qui dicit tibi... Ego sum qui loquor tecum!* decía en otro tiempo Jesús (Io. 4, 10) y lo repite ahora a cada uno de los hombres.

Vista pues la frialdad, el alejamiento, la apatía de los corazones, y vista su tendencia a seguir más bien los humanos intereses, que las sublimes y salvadoras invitaciones del corazón divino de Jesús, es necesario recurrir a medios de atracción aún humanos, pero vivificados por la gracia y enderezados a la gracia divina. Y ahí tenéis la acción católica que se sirve de los medios humanos para conducir almas a Cristo.

Veis, pues, que por la Sagrada Escritura y por el

Corazón de Jesús, en cuyos senos se hallan escritas infinitamente más cosas que en la Sagrada Escritura, pálida sombra de un sol infinito, se os demuestra la necesidad de la acción social católica.

Pero la Sagrada Escritura, la palabra de Dios escrita, nos conserva una parte no más de la conversación de Dios con el hombre. Esta, vosotros, alumnos teólogos y canonistas, lo sabéis mejor que yo, hay que buscarla también en la SAGRADA TRADICION.

(Se continuará)

N E C R O L O G Í A

El presbítero D. Valeriano Simón Delgado (q.e.p.d.) párroco de Villameca, que falleció el día 11 de febrero del corriente año, pertenecía a la Asociación Sacerdotal de Sufragios y están cumplidas sus cargas. Hace el número 459.

B I B L I O G R A F Í A

Cajas de Cristal. — *Hoja popular católica, importante para los labradores y obreros del Campo.*

Se publica todos los meses bajo la dirección de don Antonio Monedero. Precio 25 Ctmos. al año (12 números): Dirección: Dueñas (Palencia)

Es muy recomendable su lectura. Instruye en asuntos sociales y católicos. Dedica alguna de sus pá-

ginas a dar a conocer los mejores aparatos de agricultura, fomento y desarrollo de la ganadería.

El alistamiento de los mozos y los Párrocos,
según la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el Sr. D. Eugenio Urroz Erro, Presbítero y Abogado.

Tal es el título del interesante folleto, que se refiere a los preceptos que regulan las relaciones entre autoridades eclesiásticas y seculares en la importante operación anual del alistamiento de los mozos y que fueron reformadas por la legislación vigente de reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

La publicación se recomienda así misma con saber que el autor mereció que el Excmo. Sr. Obispo Diocesano le otorgara la laudatoria censura de contener su folleto «Observaciones y comentarios muy atinados que pueden ser de gran utilidad a los Párrocos en el desempeño de su sagrado ministerio, sobre todo en sus relaciones con las Autoridades civiles».

El finado Arzobispo de Tarragona le honró escribiéndole que hubiera «aprovechado de sus enseñanzas para la nueva edición de mi libro «El Derecho y la Iglesia» de haberlo recibido unos días antes de su impresión».

El folleto, muy bien presentado, se vende al precio de una peseta en la Casa Editorial Baroja, de San Sebastián, y en casa de su autor, Cura y Arcipreste de Eibar (Guipúzcoa). Basta dirigirse a cualquiera de ellos, acompañando un sello de ese valor, para que se lo sirvan seguidamente.